



LEN EUROPEAN JUNIOR CHAMPIONSHIPS - AGUAS ABIERTAS
Račice (REPÚBLICA CHECA), del 02 al 04 de agosto de 2019
Labe Aréna Račice – 2K
- CRITERIOS DE SELECCIÓN -

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objetivo regular el proceso de selección de nadadores integrantes del Equipo Nacional que participará en el Campeonato de Europa Junior e Infantil de Aguas Abiertas.
- 1.2. Los componentes del equipo deberán participar en todas las actividades propuestas por la Dirección Técnica de Aguas Abiertas para las que sean convocados durante la temporada.
- 1.3. La actitud y comportamiento de los deportistas durante las actividades preparatorias del equipo nacional serán tenidos en cuenta a efectos de la convocatoria final para la competición de referencia.
- 1.4. Todos los nadadores seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la LEN y la RFEN para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la RFEN.
- 1.5. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

PRUEBAS	CATEGORÍAS	AÑOS
5K	Infantil - Masculino y Femenino	2004 y 2005
7.5K	Junior-1 - Masculino y Femenino	2002 y 2003
10K	Junior-2 - Masculino y Femenino	2000 y 2001
Relevo Mixto 5K	Categoría 14-15-16 años	2003, 2004 y 2005
	Categoría "Open" sub19	2000 y menores

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

3.1. Según normativa LEN, se seleccionarán un máximo de 3 nadadores por país, prueba y sexo.

3.2. CAT. JUNIOR-2 – Prueba 10K

3.2.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 10K se llevará a cabo en el **Selectivo 10K: Copa LEN - Brive la Gaillarde (FRA) - 23 de mayo** y de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Selección del 1º nadador clasificado español, tanto en categoría masculina como femenina.
- b. 2º y 3º clasificados españoles, tanto en categoría masculina como femenina, serán seleccionados en función del nivel de exigencia internacional.

3.2.2. Todos los nadadores seleccionados deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.

3.2.3. **Acceso al Selectivo 10K.** Se convocará a todos aquellos nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:

- a. Nadadores/as incluidos en ENAA–10K serán convocados directamente para el Selectivo 10K.
- b. El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - 1º. Haber logrado la marca de referencia en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - 2º. Haber acreditado, al menos, una de las tres marcas de referencia en piscina (400, 800 o 1500 mts. Libres) desde el 1 de octubre de 2018 hasta el Campeonato de España "Open" Absoluto de Natación P50 – 2019.



3.3. CAT. JUNIOR-1 – Prueba 7.5K

3.3.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 7.5K se llevará a cabo en el **Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019** atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Selección del 1º nadador clasificado, tanto en categoría masculina como femenina.
- b. 2º y 3º clasificados, tanto en categoría masculina como femenina, serán clasificados siempre que hayan cumplido los siguientes criterios:
 - 1º. Haber logrado la marca de referencia en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - 2º. Haber acreditado, al menos, una de las tres marcas de referencia en piscina (400, 800 o 1500 mts. Libres) desde el 1 de octubre de 2018 hasta el Campeonato de España “Open” Absoluto de Natación P50 – 2019.

3.4. CAT. INFANTIL – Prueba 5K

3.4.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 5K se llevará a cabo en el **Campeonato de España de Aguas Abiertas 2019** atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Selección del 1º nadador clasificado, tanto en categoría masculina como femenina.
- b. 2º y 3º clasificados, tanto en categoría masculina como femenina, serán clasificados siempre que hayan cumplido los siguientes criterios:
 - 1º. Haber logrado la marca de referencia en la prueba 3000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - 2º. Haber acreditado, al menos, una de las tres marcas de referencia en piscina (400, 800 o 1500 mts. Libres) desde el 1 de octubre de 2018 hasta el Campeonato de España “Open” Absoluto de Natación P50 – 2019.

3.5. Prueba RELEVO MIXTO 5K

3.5.1. Todos los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de la prueba de relevos. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato.

3.5.2. No se convocará a ningún nadador/a específicamente solo para la prueba de relevos.

4. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 4.1. El Director Técnico de Aguas Abiertas de la RFEN. asumirá las funciones de Entrenador Responsable/Jefe de Equipo durante la celebración del Campeonato y concentración previa. En el supuesto de que su asistencia no fuera posible, se convocará a un Jefe de Equipo y un Entrenador Responsable para dicha competición.
- 4.2. Los entrenadores convocados serán designados por la Dirección Técnica en función de:
 - Entrenadores ENAA-10K.
 - Nivel internacional de los nadadores seleccionados según resultados de las pruebas de selección.
 - Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
- 4.3. Todos los entrenadores convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Aguas Abiertas

5. MARCAS DE REFERENCIA

- 5.1. Marcas establecidas en piscina de 50 mts. y cronometraje electrónico.
- 5.2. No serán considerados tiempos parciales a efectos de lograr dichas marcas.

MASCULINO		5.000 mts. L.	3.000 mts. L.	1.500 mts. L.	800 mts. L.	400 mts. L.
INFANTIL	2005		35:40,00	17:00,00	8:50,00	4:18,00
	2004		35:10,00	16:40,00	8:40,00	4:13,00
JUNIOR-1	2003	58:10,00		16:25,00	8:31,00	4:09,00
	2002	57:30,00		16:10,00	8:23,00	4:05,00
JUNIOR-2	2001	56:50,00		16:00,00	8:18,00	4:03,00
	2000	56:20,00		15:50,00	8:13,00	4:00,00

FEMENINO		5.000 mts. L.	3.000 mts. L.	1.500 mts. L.	800 mts. L.	400 mts. L.
INFANTIL	2005		37:40,0	18:10,00	9:31,00	4:38,00
	2004		37:10,0	17:50,00	9:20,00	4:33,00
JUNIOR-1	2003	1:01:30,0		17:35,00	9:13,00	4:29,00
	2002	1:00:50,0		17:20,00	9:05,00	4:26,00
JUNIOR-2	2001	1:00:10,0		17:10,00	9:00,00	4:23,00
	2000	0:59:40,0		17:00,00	8:55,00	4:21,00

Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N.
Octubre de 2018